

INDICE

	Pág.
1. OBJETO	2
2. GENERALIDADES	2
3. PROGRAMA DE TRABAJOS	3

1. OBJETO

El presente documento tiene como objeto el desarrollo de los programas de trabajo en tiempos y coste óptimos, de carácter indicativo como información para la posterior redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. GENERALIDADES

Hay una serie de actividades, independientemente de las administrativas derivadas de la adjudicación de la obra, que se deben de realizar previamente al comienzo de las obras propiamente dichas. Estas actividades son:

- Replanteo
- Acta de replanteo
- Implantación

Replanteo: Permite dos cosas: por una parte comprobar la topografía del Proyecto, es decir si el Proyecto definido en planos y mediciones se ajusta al terreno, comprobando, además, las mediciones y los servicios que aparecen, y por otra parte fijar los puntos (bases) topográficos necesarios para poder ejecutar dicho Proyecto.

Esta labor la ejecutan los equipos de topografía de la obra.

Acta de Replanteo: En ella se refleja si lo expresado en el Proyecto y lo existente en el terreno coincide o en su lugar expresar las diferencias.

Implantación: Consiste en el montaje de las instalaciones generales tales como oficinas y vestuarios.

3. PROGRAMA DE TRABAJOS

Actividades	SEMANAS												P.E.M. TOTAL	P.B.L. TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
REFLANTEO Y ACOPIOS														
DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	1948,92	1948,92	1948,92	1948,92	1948,92								9.744,62	11.596,10
FIRMES Y PAVIMENTOS						6.528,36	6.528,36	6.528,36	6.528,36	6.528,36	6.528,36	6.528,36	45.698,55	54.381,27
RED DE ABASTECIMIENTO					2.921,01	2.921,01	2.921,01	2.921,01					11.684,05	13.904,02
SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				1755,96	1755,96	1755,96	1755,96	1755,96					8.779,80	10.447,96
SANEAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES				2.849,25	2.849,25	2.849,25	2.849,25	2.849,25					14.246,25	16.953,04
REPOSICIÓN SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA			1017,10	1017,10	1017,10	1017,10							4.068,38	4.841,37
REPOSICIÓN SERVICIO TELECOMUNICACIONES			558,68	558,68	558,68	558,68							2.234,72	2.659,32
ALUMBRADO Y SEMAFORIZACIÓN									3.782,74	3.782,74	3.782,74		11.348,21	13.504,37
SEÑALIZACIÓN									524,00	524,00	524,00		1.572,01	1.870,69
MOBILIARIO URBANO										3.057,13	3.057,13	3.057,13	9.171,40	10.913,97
JARDINERÍA Y RIEGO							1088,02	1088,02	1088,02	1088,02	1088,02	1088,02	6.528,13	7.768,47
GESTIÓN DE RESIDUOS	13162	13162	13162	13162	13162	13162	13162	13162	13162	13162	13162	13162	1.579,41	1.879,50
VARIOS	799,42	799,42	799,42	799,42	799,42	799,42	799,42	799,42	799,42	799,42	799,42	799,42	9.593,01	11.415,68
SEGURIDAD Y SALUD	220,83	220,83	220,83	220,83	220,83	220,83	220,83	220,83	220,83	220,83	220,83	220,83	2.650,00	3.153,50
TOTAL	3.100,79	3.100,79	4.676,57	9.281,78	12.202,79	16.782,23	16.294,48	16.294,48	13.074,99	16.132,13	16.132,13	11.825,39	138.898,54	165.289,26